

Adaptamos tu empresa al Reglamento de IA

Las principales obligaciones del RIA serán aplicables en agosto de 2026



El Reglamento (UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial (RIA) establece un marco regulatorio de aplicación directa en toda la UE. A medida que avanza su calendario de aplicación, las obligaciones de mayor calado, transparencia para todos los sistemas de IA y el régimen de los **sistemas de Alto Riesgo del Anexo III**, empezarán a resultar exigibles. La preparación requiere tiempo en forma de auditorías internas, políticas, registros y estructuras de gobernanza no pueden implementarse de un día para otro.

Nuestro equipo de Digital Law pone a su disposición un **pack de cinco servicios integrados** para acompañar a su organización en cada etapa del proceso de cumplimiento.

Nota sobre el Ómnibus Digital: el Ómnibus Digital introduce ajustes relevantes en el calendario de cumplimiento del RIA, especialmente para los sistemas de alto riesgo. Este nuevo margen temporal debe entenderse como una oportunidad para preparar adecuadamente la organización, no como una razón para posponer el trabajo: inventario de sistemas, análisis de riesgos, políticas internas, documentación y gobernanza siguen siendo pasos imprescindibles para llegar a tiempo.

Calendario de obligaciones del RIA

- **Diciembre 2026:** Obligaciones de transparencia
- **Diciembre 2027:** Sistemas de Alto Riesgo (Anexo III)
- **Agosto 2028:** Sistemas de Alto Riesgo (Anexo I)



Servicios para la correcta aplicación del RIA



Auditoría de usos de IA: inventario y diagnóstico

El primer paso para cumplir el RIA es **conocer con exactitud qué sistemas de IA utiliza su organización**, en qué procesos, con qué datos y bajo qué rol (proveedor, importador, distribuidor o responsable del despliegue). Llevamos a cabo esta auditoría inicial mediante un checklist propio.

Incluye:

- Entrevistas estructuradas con las áreas funcionales implicadas (IT, RRHH, Legal, Operaciones, etc.)
- Inventario completo de sistemas de IA en uso actual o futuro
- Identificación de proveedores y/o terceros que proporcionan sistemas de IA con datos de la empresa
- Clasificación preliminar por categoría de riesgo (inaceptable, alto, limitado o mínimo)
- Informe ejecutivo de diagnóstico con mapa de exposición regulatoria



Política interna de uso de IA

El RIA exige que las organizaciones garanticen un uso adecuado de los sistemas de IA y que se conciencie a su personal sobre la importancia y efectos de la IA. **Una política interna robusta es el instrumento esencial** para articular estas obligaciones y gestionar el riesgo reputacional y legal.

La Política incluye:

- Principios rectores del uso de IA en la organización (transparencia, supervisión humana, no discriminación, etc.)
- Definición de roles y responsabilidades (responsables de área, usuarios finales y Comité de IA o AI Officer)
- Registro de sistemas de IA autorizados
 - Identificación del sistema y proveedor
 - Finalidad y ámbito de uso permitido
 - Nivel de riesgo asignado y medidas de mitigación
- Procedimiento de autorización para nuevas herramientas de IA



Análisis de roles y nivel de riesgo. Diagrama de decisiones

Determinar qué obligaciones del RIA aplican a su empresa requiere **primero identificar su rol en la cadena de valor** de la IA (proveedor, importador, distribuidor o responsable del despliegue). A continuación, el nivel de riesgo del sistema determina las medidas concretas a implementar. Facilitamos este análisis mediante **un diagrama de decisiones propio**.

Alcance del análisis:

- Determinación del rol jurídico de la empresa para cada sistema de IA identificado en la auditoría
- Aplicación del árbol de decisión para clasificar los sistemas como Alto Riesgo, Riesgo Limitado o mínimo
- Identificación de las obligaciones específicas aplicables: documentación técnica, registros de actividad (logs), información a usuarios, supervisión humana, etc.



Asistencia en la implementación del RIA e ISO 42001

Una vez identificadas las obligaciones específicas, acompañamos a su organización en el proceso de **implementación de las obligaciones** que le sean aplicables. Este servicio puede incluir soporte para la obtención de certificaciones tales como la **ISO/IEC 42001** (Sistema de Gestión de IA), que proporciona un marco **reconocido internacionalmente** para el gobierno responsable de la IA.

Ámbitos de implementación:

- Documentación técnica requerida para sistemas de Alto Riesgo Sistema de gestión de registros automáticos de actividad
- Implementación de mecanismos de supervisión humana
- Obligaciones de transparencia: marcado de contenidos generados por IA
- Gestión del ciclo de vida
- **Opcional:** Implementación del estándar ISO/UNE 42001 (u otros) para el sistema de gestión de riesgos de IA
 - o Análisis de contexto y partes interesadas
 - o Diseño del sistema de gestión y controles de riesgo
 - o Preparación para la auditoría de certificación



Constitución y apoyo al Comité de IA

La gobernanza de la IA **requiere una estructura organizativa permanente que supervise el control del cumplimiento** del RIA, evalúe nuevos sistemas, gestione incidentes y mantenga actualizada la Política de IA. Asistimos en la constitución de su Comité de IA o reforzamos el existente **con un marco normativo y funcional sólido**.

El servicio incluye:

- Determinación de la composición del Comité de IA o del AI Officer
- Redacción del Reglamento interno del Comité de IA (entre otros, funciones, periodicidad, quóruns y responsabilidad)
- Control de los riesgos en el ámbito de la IA y medidas de mitigación
- Formación para los miembros del Comité

Por qué Grant Thornton Digital Law

Experiencia multidisciplinar

Combinamos conocimiento jurídico profundo del RIA con capacidades de consultoría tecnológica, auditoría y gestión de riesgos bajo un mismo equipo.

Herramientas propias

Nuestro checklist de auditoría y diagrama de decisiones han sido desarrollados internamente, lo que garantiza un proceso estructurado, eficiente y reproducible.

Red internacional

Presencia en 150 mercados con red de firmas miembro de Grant Thornton International: soluciones globales para empresas con presencia multinacional.

Enfoque pragmático

Priorizamos soluciones implementables. Cada entregable está diseñado para ser operativo desde el primer día, no solo formalmente correcto.



Sobre nosotros

En Grant Thornton España ayudamos a que tu empresa vaya más allá. Servicios profesionales de Auditoría & Assurance, Advisory, Tax, Asesoramiento Financiero, Legal, Laboral y Outsourcing. Somos 12 oficinas y 900 profesionales en nuestro país. Pertenece a Grant Thornton Advisors, una plataforma multinacional y multidisciplinar que proporciona una experiencia de cliente única y transfronteriza, con soluciones y capacidades potenciadas por la última tecnología y los mejores equipos. A su vez, formamos parte de Grant Thornton International, una de las redes globales de servicios profesionales líderes, con 80.000 profesionales presente en más de 150 mercados en todo el mundo.

Contacto



Eloi Font

Socio de Digital Law
eloi.font@es.gt.com
T. (+34) 93 206 39 00

GrantThornton.es



© Grant Thornton Corporación, S.L., Sociedad Unipersonal. Todos los derechos reservados. Grant Thornton Corporación, S.L., Sociedad Unipersonal es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y sus firmas miembro no forman una asociación mundial, los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás. Para más información por favor visite www.GrantThornton.es